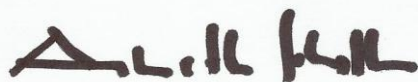


REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 03
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300720120001700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERNANDEZ CAMARGO TILSO	NACION-POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda	30/07/2012 00:00	INADMITE POR INOBSERVANCIA DEL NUEVO CPACA, NO INDICO LOS HECHOS Y OMISIONES Y FALTA DE DIRECCION ELECTRONICA DEL DEMANDADO
47001333300720120001800	Acción de Reparación Directa	REDONDO ORELLANO ANIBAL	MUNICIPIO DE ZONA BANANERA	Auto inadmite demanda	30/07/2012 00:00	INOBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL CPACANO SE DETERMINA EL OBJETO DE LA LITIS, ENTRE OTROS
47001333300720120001900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GRANADOS HINCAPIE YOMAIRA ESTHER	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda	30/07/2012 00:00	SE INADMITE POR FALTA DE FUNDAMENTOS DE DERECHO Y FALTA DE CORREO ELECTRONICO
47001333300720120002000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERNANDEZ MURIEL RAFAEL JOSE	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL/CASUR/	Auto inadmite demanda	30/07/2012 00:00	SE INADMITE POR FALTA DE FUNDAMENTOS DE DERECHO, FALTA DE AGOTAMIENTO DELO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD, FALTA DE CORREO ELECTRONICO
47001333300720120002100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROMERO MARTINEZ EDNA CECILIA	CAJA DE RETIRO DE SUELDOS DE LA POLICIA NACIONAL /CASUR/	Auto inadmite demanda	30/07/2012 00:00	SE INADMITE POR FALTA DE FUNDAMENTOS DE DERECHO, FALTA DE PRUEBAS QUE DEMUESTREN EL AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD, FALTA DE CORREO ELECTRONICO
47001333300720120002200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSUELO JESUS PEDROZA CAMPO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS	Auto inadmite demanda	30/07/2012 00:00	INADMITE DEMANDA INOBSERVANCIA A LO PRECEPTUADO EN EL CPACA, NO APORTÓ DIRECCION ELECTRONICA DEL DEMANDADO
47001333300720120002200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSUELO JESUS PEDROZA CAMPO	NACION	Auto inadmite demanda	30/07/2012 00:00	INADMITE DEMANDA INOBSERVANCIA A LO PRECEPTUADO EN EL CPACA, NO APORTÓ DIRECCION ELECTRONICA DEL DEMANDADO

47001333300720120002200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSUELO JESUS PEDROZA CAMPO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Auto inadmite demanda	30/07/2012 00:00	INADMITE DEMANDA INOBSERVANCIA A LO PRECEPTUADO EN EL CPACA, NO APORTÓ DIRECCION ELECTRONICA DEL DEMANDADO
47001333300720120002200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSUELO JESUS PEDROZA CAMPO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Auto inadmite demanda	30/07/2012 00:00	INADMITE DEMANDA INOBSERVANCIA A LO PRECEPTUADO EN EL CPACA, NO APORTÓ DIRECCION ELECTRONICA DEL DEMANDADO
47001333300720120002600	Acción de Reparación Directa	IDALMI YOJANA YEPES OROZCO Y OTROS	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	30/07/2012 00:00	SE INADMITE DEMANDA POR INADECUADA RELACION DE LOS HECHOS, FALTA DE PRUEBA QUE DEMUESTRE AGOSTAMIENTO DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD
47001333300720120002700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CASTAÑEDA MARTINEZ ALFREDO ALFONSO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda	30/07/2012 00:00	INOBSERVANCIA DE LO CONTEMPLADO EN EL NUEVO CPACA, NO APORTÓ LA DIRECCION ELECTRONICA DEL DEMANDADO
47001333300720120002800	Acción de Reparación Directa	SALGADO FERNANDEZ ANA LUZ	E.S.E HOSPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE CHIBOLO	Auto rechaza de plano la demanda	30/07/2012 00:00	SE RECHAZA LA DEMANDA POR CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL
47001333300720120003000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CAJANAL	BERTA PEREZ DE COTES	Auto inadmite demanda	30/07/2012 00:00	SE INADMITE POR FALTA DE FUNDAMENTOS DE DERECHO Y NO RAZONA DE MANERA CORRECTA LA CUANTÍA

HOY 31 DE JULIO DE 2012 SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA



SECRETARIA